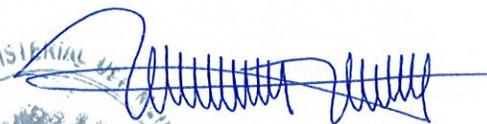


PROVIDENCIA N°1

Copiapó, 17 de febrero 2025

Se agrega con esta fecha, al expediente del proceso de Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la cuenca del Río Huasco, los siguientes documentos, que han sido recopilados y forman parte de la información disponible para el actual proceso de revisión de la norma:

- Resolución Exenta N°099 de fecha 23 de julio 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Atacama, que aprueba red de monitoreo de MPS, mostrada en folio 0183 del expediente.
- Informe “Especificaciones Técnicas para implementación de red de monitoreo material particulado sedimentable en Cuenca Río Huasco, mostrada en folio 0187 del expediente.
- Resolución Exenta N°177 de fecha 12 de mayo de 2008, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Atacama, que modifica la Res. Ex. N°99/1992, mostrada en folio 0270 del expediente.
- Oficio Ordinario N°77 de fecha 15 de enero de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que informa acerca de la fiscalización de las normas secundarias, mostrada en folio 0272 del expediente.
- Resolución Exenta N°1933 de fecha 19 de junio de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente, que estable Programa de Regulación Ambiental 2024-2025, mostrada en folio 0278 del expediente.
- Informe Final “Estudio Antecedentes para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y Revisión de la Norma de MPS de la cuenca del Río Huasco”, elaborado por DICTUC S. A, mostrado en folio 0290 del expediente.



NATALIA PENROZ ACUÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

MPR/mpr